



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

Convocatoria para Artistas Musicales Locales - Fiestas de las Tradiciones Rionegreras 2024

1. Objetivo General

Seleccionary promover artistas musicales locales del municipio de Rionegro, a través de una convocatoria abierta, que permita visibilizar el talento rionegrero y proyectarlo como parte integral de las Fiestas de las Tradiciones Rionegreras, en el marco de la estrategia de Marca de Ciudad.

2. Requisitos de Participación

Podrán participar artistas musicales de cualquier género que cumplan con los siguientes criterios:

- Residir en el municipio de Rionegro (deberán presentar un certificado de residencia).
- Ser mayores de 14 años. Los menores de edad deberán estar representados por un tutor legal.
- Contar con repertorio propio o de covers, con una duración mínima de 30 minutos.
- No estar vinculados laboralmente con la administración municipal ni con los organizadores del evento.

3. Categorías

La convocatoria estará abierta a las siguientes categorías:

- Solistas.
- Bandas o agrupaciones.
- Música tradicional y folclórica.
- Nuevas propuestas y géneros contemporáneos.

4. Inscripciones

- Plazo de Inscripción: Desde el 18 de noviembre hasta el 29 de Noviembre de 2024.
- Medio de Inscripción: Los interesados deberán llenar el formulario en línea disponible <https://forms.gle/syoNbbwonrD1JBnNA> ó entregar la documentación en físico en la Secretaría de Desarrollo Económico.

Documentos requeridos:



CO-SC5052-1

 rionegro.gov.co

NIT: 890907317-2 | Dirección Palacio Municipal Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro

Departamento de Antioquia

1. Formulario de inscripción debidamente diligenciado.
2. Fotocopia del documento de identidad.
3. Certificado de residencia expedido por la inspección más cercana a su lugar de residencia.
4. Portafolio artístico (incluyendo videos, enlaces de redes sociales o presentaciones previas).

5. Proceso de Selección

La selección será realizada por un comité evaluador conformado por expertos del ámbito cultural y musical, bajo los siguientes criterios:

1. Calidad musical y técnica (40%).
2. Originalidad y creatividad del repertorio (30%).
3. Proyección artística y manejo de público (20%).
4. Alineación con los valores culturales y de identidad rionegrera (10%).

Los artistas preseleccionados serán convocados a una audición presencial.

6. Beneficios para los Ganadores

- Participación destacada en la programación oficial de las Fiestas de las Tradiciones Rionegreras 2024.
- Remuneración económica acorde a las presentaciones realizadas (detalles específicos serán comunicados a los seleccionados).
- Promoción en los canales oficiales de la Marca de Ciudad.
- Oportunidad de visibilizar su talento ante un público amplio y diverso.

7. Condiciones Generales

- La participación en esta convocatoria implica la aceptación de los presentes Términos de Referencia.
- Los organizadores se reservan el derecho de modificar las fechas o condiciones de la convocatoria si lo consideran necesario.
- La presentación de los ganadores estará sujeta al cumplimiento del cronograma de las fiestas.